

## ENERGÍA

## Campetrol advirtió sobre bloqueos en las vías



Pierre Ancines/LR

Campetrol, liderado por **Nelson Castañeda**, expresó su preocupación ante la problemática de bloqueos y restricciones de movilidad en las carreteras. Reportan bloqueos en Magdalena Medio, Meta y Putumayo. El gremio, además, afirma que los sobrecostos son de al menos 30%, y que también hay retrasos generados en los tiempos de entrega y en que se están utilizando vías alternas. (17)

## ENERGÍA

## La demanda de energía subió 6,23% en agosto

## DEMANDA DE ENERGÍA EN AGOSTO

En agosto, la demanda de energía en Colombia fue de **7.005,82 GWh-mes**, **aumentó 6,23%** en comparación con el mismo mes del año anterior

## DEMANDA POR ACTIVIDAD COMERCIAL

	Demanda SIN (GWh) en agosto	Participación
Industrias manufactureras	872,77	39,35%
Explotación de minas y canteras	653,81	29,84%
Construcción, alojamiento, información y comunicaciones	153,26	6,91%
Servicios sociales, comunales y personales	139,76	6,30%
Establecimientos financieros	123,11	5,55%
Comercio	110,42	4,98%
Agricultura	81,1	3,66%
Transporte y almacenamiento	48,16	2,17%
Suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado	35,74	1,61%

Fuente: XM. Gráfico: LR-MN

En agosto, la demanda de energía en Colombia fue de 7.005,82 GWh-mes, lo que significó un aumento de 6,23% si se compara con el mismo mes de 2022, cuando la demanda fue de 6.624,49 GWh-mes. En el acumulado de 2023, con corte al 31 de agosto, se registra un crecimiento de 3,4% en la demanda de energía del SIN en comparación con el mismo periodo de 2022, según XM. (CS)

## LABORAL

## MinTrabajo realiza inspección a Rappi

El *Ministerio de Trabajo* adelanta, desde ayer y hasta el próximo 21 de septiembre, inspecciones en diferentes puntos de Bogotá donde se concentra la mayoría de repartidores de Rappi. El viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, **Edwin Palma Egea**, quien acompaña las visitas, indicó que el material probatorio que se reúna en las inspecciones se pondrá en las mesas de diálogo para buscar soluciones. (CS)

## ECOPETROL S.A.

## EMPLAZA A:



Que el día 17 de julio de 2023 falleció en Cartagena; Bolívar, el señor **DEMETRIO CARMELO MUÑOZ PEREZ**, con C.C No. 889.121, quien era pensionado de esta sociedad.

Se encuentra designada provisionalmente **RAQUEL LEON DE MUÑOZ** C.C 22.784.706 en calidad de cónyuge.

Todas las personas que se crean con derecho a participar en la Pensión por Sustitución deberán presentarse dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en el Centro de Atención Local más cercano.

# Con salida de Prada, se aprieta el quórum para sesionar en la Creg

**ENERGÍA.** LA RESOLUCIÓN ESTIPULA QUE LA COMISIÓN DEBE SESIONAR CON SIETE INTEGRANTES Y MÍNIMO CINCO EXPERTOS, PERO ACTUALMENTE SOLAMENTE HAY CUATRO Y SIN EL DIRECTOR QUEDARÁN TRES

## RADIOGRAFÍA DE LA CREG



José Prada, director de la Creg, **renunció por cumplimiento del tiempo**



## ¿CÓMO ESTÁ CONFORMADA LA CREG?

- Ministro de Minas y Energía
- Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Director del Departamento Nacional de Planeación
- Seis expertos nombrados por el Presidente de la República

**BOGOTÁ**  
Con la renuncia de **José Fernando Prada** por vencimiento de periodo, la *Comisión de Regulación de Energía y Gas, Creg*, vuelve a estar en el ojo de la opinión pública, ya que la comunidad especializada espera cuáles van a ser los próximos pasos para darle estabilidad a esta institución, pues quedarán solo tres expertos comisionados.

Hasta el momento, de los seis comisionados que forman la estructura de la institución solo está la mitad. Se trata de **Adriana María Jiménez**, **Manuel Peña**

**Suárez** y **Juan Carlos Bedoya**, quienes fueron nombrados en esa condición por el presidente **Gustavo Petro**.

**Ángela María Sarmiento** era comisionada encargada, pero recientemente renunció al *Ministerio de Minas y Energía*, y por ende, a la Creg.

El resto de la estructura organizacional la conforman el ministro de *Minas y Energía*, **Andrés Camacho**; el ministro de *Hacienda*, **Ricardo Bonilla**; y el director del *Departamento Nacional de Planeación, DNP*, **Jorge Iván González**. Más los participantes sin voto, que son dos superintendentes: el de *Servicios Públicos Domiciliarios* y el de *Industria y Comercio*.

Con este panorama quedan, entonces, tres miembros de Gobierno y tres comisionados para tomar las decisiones, en caso de que no sea nombrado de inmediato el reemplazo de **Prada**, quien presentó su renuncia pero todavía sigue en el cargo y no se ha emitido información respecto a cuánto tiempo más lo ejercerá.

La resolución vigente es la número 39 de 2017, la cual estipula que "la *Comisión* sesionará con la participación de siete de sus integrantes, siendo uno de ellos el ministro de *Minas y Energía* o su delegado, quien la presidirá". También indica que cuando uno o más de los cargos de experto comisionado se encuentren vacantes, en forma temporal o absoluta, la *Comisión* podrá sesionar con la participación de seis de sus integrantes y en este caso también debe haber un representante de la cartera de *Minas y Energía*.

En cuanto al comité de expertos, la resolución indica que "sesionará con la presencia de por



## LOS EXPERTOS EN LA CREG

Están en condición de encargados

- Manuel Peña Suárez
- Juan Carlos Bedoya
- Adriana María Jiménez



## ¿QUÉ ES LA CREG?

- Es la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Es una unidad administrativa especial del Ministerio de Minas y Energía



## ALGUNAS FUNCIONES DE LA CREG

- Regular monopolios de prestación de servicios públicos
- Expedir regulaciones específicas para la autogeneración y cogeneración de electricidad
- Definir la metodología para determinar precios de la energía eléctrica

Fuente: Creg / Gráfico: LR-ER-MN



**Camilo Morales**

Experto en el sector energético

"*Sarmiento recientemente renunció al Ministerio y por ende a sus funciones de encargo. La Creg puede comisionar con cinco expertos, y con la salida de Prada y Sarmiento no tiene capacidad*".

## 6

## EXPERTOS COMISIONADOS DEBEN CONFORMAR LA CREG, MÁS LOS MINISTROS DE HACIENDA, MINAS Y ENERGÍA, Y EL DIRECTOR DEL DNP.

Síganos en:

[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con la noticia de la renuncia de José Fernando Prada de la Creg.



lo menos cinco de sus integrantes, y decidirá con el voto favorable de al menos cinco expertos comisionados".

Esto quiere decir que con la mitad del comité de expertos, que es el escenario actual, no se completa el quórum para sesionar. "**Sarmiento** recientemente renunció al *Ministerio* y por ende a sus funciones de encargo. La *Creg* puede comisionar con cinco expertos y con la salida de **Prada** y **Sarmiento** no tiene capacidad para sesionar", explicó **Camilo Morales**, experto del sector energético.

Yaunque hay una resolución en borrador que modificará estas reglas del juego, aún no está en firme", según indicó **Hemberth Suárez**, fundador de *OGE Legal Services*, firma especializada en el sector. En este borrador se estipula que "la *Comisión* sesionará con la participación de por lo menos cinco de sus inte-

grantes, siendo uno de ellos el ministro de *Minas y Energía* o su delegado, quien la presidirá, y con por lo menos tres expertos comisionados, siendo uno de ellos el director ejecutivo". Sin embargo, no se ha estipulado cuándo entrará en vigencia.

En ese escenario, con los tres expertos comisionados se podría sesionar, pero con un nuevo director nombrado, más los tres representantes de Gobierno. "Los expertos que se han nombrado tienen algún grado de tecnicidad y no son ajenos al sector, más allá de eso, el mensaje que se está enviando es de incertidumbre para un sector que necesita reglas claras", dijo **José Luis Mojica**, analista de sectores y sostenibilidad de *Corficolombiana*.

**Julio Cesar Vera**, presidente de la *Fundación Xua Energy*, reiteró que es importante acabar con la interinidad y completar la cantidad de expertos. "No tener expertos en propiedad, sino encargados, reiterando que las personas que están ahí tienen todas las capacidades para ello, le quita fortaleza y dinámica en su actuar y siempre se generará el manto de duda de estar al servicio del Gobierno y no de los ciudadanos".



ROBERTO CASAS LUGO / JULIANA VALENTINA ARENALES